

Nota de premsa

# Más de setenta personalidades del mundo de la ciencia y la medicina reclaman un futuro sin tóxicos

**Barcelona, 24 de abril de 2024 – Profesionales del ámbito de la ciencia y de la salud han presentado hoy la [Declaración Futuro Sin Tóxicos](#), una iniciativa promovida por la Fundación Rezero que reclama acciones urgentes ante la alarmante exposición a sustancias tóxicas derivadas del plástico y otros productos de uso cotidiano.**

Que un producto esté en el mercado no es garantía de que sea seguro. En las últimas décadas, se ha producido un aumento de la exposición a una gran diversidad de materiales y sustancias químicas, presentes en productos de consumo tan comunes como alimentos, envases, utensilios de cocina, textiles, plásticos, artículos de limpieza e higiene, entre otros. Los derivados del petróleo nos rodean. Productos tóxicos para el medio ambiente y salud humana. De una toxicidad lenta pero persistente.

Hace años que científicas y científicos de todo el mundo alertan de que los mecanismos de protección de la salud humana establecidos hasta ahora son insuficientes. Existen múltiples investigaciones y publicaciones científicas, con estudios epidemiológicos, que muestran la presencia de tóxicos en el organismo de prácticamente toda la población. Esta exposición continua a sustancias tóxicas puede causar efectos adversos en la salud, especialmente en el caso de los disruptores endocrinos, que se ha demostrado que están asociados a problemas reproductivos, del neurodesarrollo, diabetes y diversos tipos de cáncer, según fuentes del Organización Mundial de la Salud.

Hoy, más de setenta profesionales de la salud de todo el Estado español firman la Declaración Futuro Sin Tóxicos, que se ha hecho pública en el Colegio de Periodistas de Cataluña.

Las personas representantes de las firmantes que han participado hoy en la presentación han sido:

- Dra. Elena Carreras, Jefe de Obstetricia y Ginecología Reproductiva del Hospital Universitari Vall d'Hebron
- Dra. Carme Valls, representantE del Centro de Analisis y Programas Sanitarios (CAPS)
- Dr. Nicolás Olea, catedrático del Departamento de Radiología y Medicina Física de la Universidad de Granada

- Dra. Ethel Eljarrat, directora del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua del CSIC
- Dra. Elena Codina, responsable de la Unidad de Salud Medioambiental del Hospital Sant Joan de Déu y representante de la Sociedad Catalana de Pediatría

La Declaración reclama una serie de medidas urgentes, incluida la implementación del principio de precaución en la regulación, diseño y fabricación de los productos, transparencia de información sobre la composición de los artículos y la evaluación del riesgo de exposición para las personas y el medio ambiente.

Además, instan a las autoridades a prohibir las sustancias tóxicas conocidas y acelerar el proceso de revisión de la normativa existente para garantizar una protección efectiva de la salud pública.

En su intervención, el doctor Nicolás Olea ha afirmado que "es imprescindible pasar a la acción para proteger la salud de las personas y el medio ambiente. Debemos garantizar que los productos de consumo sean libres de sustancias tóxicas y que se cumplan estrictamente sin embargo, a pesar de los esfuerzos de Europa, la industria no coopera" y añade: "El gasto europeo en biomonitorización es de 74M y se destinarán 470M más en los próximos 7 años No sirve de nada seguir monitorizando cuando ya está más que demostrado".

La doctora Elena Carreras ha apuntado que: "las mujeres son un colectivo especialmente vulnerable a la toxicidad y falta investigación sobre cómo les afectan diferentes sustancias tóxicas y cómo protegerlas desde la prevención", "y los bebés gestantes y los niños son uno de los grupos de población más sensibles a los tóxicos". La doctora Elena Codina ha recalcado que "la salud de la infancia comienza antes de su concepción y por eso es especialmente importante cuidar la maternidad, así como la exposición a la toxicidad en todas las etapas" y ha añadido que "la placenta ha dejado de ser una barrera protectora por el feto debido a la toxicidad continua en nuestra sociedad".

La doctora Elena Codina ha subrayado que "los niños están más expuestos, son más vulnerables e indefensos. Su recomendación: plásticos cero y recuperar ciertos hábitos hace cincuenta años".

Por su parte, la doctora Ethel Eljarrat ha querido destacar "la dificultad a la hora de sensibilizar a la población, ya que se trata de una toxicidad que no se ve y no es de efecto inmediato". Eljarrat subraya el peligro de los componentes tóxicos persistentes y bioacumulables: "La contaminación de los tóxicos es acumulativa y gotea poco a poco. El problema de los contaminantes persistentes es que hoy en día existe presencia de tóxicos que se prohibieron hace años. No sabemos qué nos encontraremos dentro de unos años, por tanto, es necesario el principio de precaución"

La doctora Carme Valls ha destacado que "los estudios muestran cómo estas sustancias pueden contribuir a causar múltiples problemas de salud, como: aumento del riesgo de cánceres, tiroides, obesidad, problemas de fertilidad, afectaciones del desarrollo neuronal y del sistema reproductor... Falta un esfuerzo colectivo y, por eso, hemos firmado la declaración promovida por Rezero".

La Declaración Futuro Sin Tóxicos destaca la importancia de la sensibilización y la educación de la ciudadanía sobre esta cuestión e invita a todos los sectores de la sociedad a unirse en este llamamiento a la acción.

La Declaración ha sido impulsada por la fundación Rezero, que ha liderado la articulación de alianzas que han hecho posible la presentación de hoy. El amplio soporte conseguido es una prueba más del consenso sobre la necesidad de un cambio de normativa. En este sentido, Rezero estuvo presionando hasta el último momento para conseguir que el Estado español incluyera la prohibición del bisfenol A y los ftalatos en envases alimentarios en la ley de residuos aprobada en 2019. A pesar de conseguirlo, aunque parcialmente porque convendría la prohibición de todos los bisfenoles, aún no se ha desarrollado ningún reglamento para cumplir la medida.

Por otra parte, en la presentación del anteproyecto de la ley catalana de prevención de residuos y uso eficiente de recursos celebrada el 12 de abril, y conscientes de que no es el texto definitivo de la ley, se anunció que habría tres medidas vinculadas a la toxicidad del plástico:

- La prohibición del uso de envases de plástico desechables que contengan ftalatos y bisfenoles para los alimentos distribuidos en comedores de centros escolares, de servicios de maternidad y centros de cuidado de niños.
- La prohibición del reciclaje, la recuperación, la regeneración, la reutilización directa o el uso alternativo de los productos que se conviertan en residuos que contengan contaminantes orgánicos persistentes (COP).
- La prohibición del uso de neumáticos reciclados como material de elaboración de suelos, baldosas o cualquier otro tipo de pavimento en centros escolares, parques y espacios de esparcimiento infantil, y centros deportivos.

Rosa García, directora general de Rezero, afirma que “medio ambiente y salud humana son dos aspectos inseparables si queremos avanzar hacia una sociedad residuo cero; los gobiernos deben estar a la altura de la situación y actuar”.

--

Contacto de prensa:

Anna Peña  
+34 651 058 988  
comunicacio@rezero.cat

Web: [rezero.cat/declaracio-futur-sense-toxics](http://rezero.cat/declaracio-futur-sense-toxics)